



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

113/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 22 de junio de 1984.  
Expediente N° 12.023/83.

VISTO:

El trabajo de Tesis "INCLUSION DE SEMOLA DE EXTRUSADO MAIZ- SOJA 70:30 EN LA RECUPERACION DE DESNUTRIDOS DE 2 A 4 AÑOS", elaborado por la alumna Bernardina Cabrera, L.U. N° 3051 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo cuenta con la aprobación de todos los integrantes del Comité Asesor y ha sido sometido a la consideración, aprobación e imprimase del Señor Decano Normalizador, cumpliendo de ese modo con todos los requisitos establecidos en los artículos 13 y 15 de la Resolución N° 071/77.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Fijar fecha de examen de Tesis para el día 25 de junio de 1984, a horas 16,00 de la alumna Bernardina CABRERA, L.U. N° 3051, de la Carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Dr. Rafael Marcelo RIVERO
- Diet. Irma MENDIONDO
- Nut. Patricia Cristina MORENO
- Nut. Ana María ROCHA

ARTICULO 2°- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Dirección General Académica, Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones, Dirección de Alumnos para registrar la inscripción correspondiente y a la interesada a sus efectos.

RMD.

  
LIC. GECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
DECANO NORMALIZADOR